

Una plaza de Profesor adjunto interino de Religión, una plaza de Profesor agregado de Física y Química y una plaza de Profesor agregado de Dibujo.
Las plazas serán cubiertas para que los tres Profesores desempeñen sus funciones a partir de 1 de octubre próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 17 de julio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 14 de julio de 1969, por la que se concede la ampliación de Enseñanzas al Colegio de Formación Profesional «María Inmaculada» de Almería.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por la Dirección del Colegio de Formación Profesional, femenino, «María Inmaculada», de Almería, en solicitud de ampliación de sus Enseñanzas.

Teniendo en cuenta que en el expediente han sido observados los preceptos de la Orden ministerial de 5 de agosto de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sentido favorable.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el citado Centro, clasificado como Autorizado, por Orden ministerial de 18 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo), para impartir las Enseñanzas profesionales en el grado de Iniciación Profesional, Preaprendizaje, amplie asimismo en el grado de Aprendizaje, en la especialidad de «Delineante Industrial y de la Construcción», de la rama de Delineantes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de julio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 22 de julio de 1969 por la que se convocan los «Premios de Embellecimiento y Conservación del Patrimonio Histórico-Artístico Local».

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con lo establecido en las Instrucciones para la Defensa de los Conjuntos Histórico-Artísticos, aprobadas en 26 de noviembre de 1964.

Este Ministerio ha resuelto convocar los cinco «Premios de Embellecimiento y Conservación del Patrimonio Histórico-Artístico Local», correspondiente al año 1969, bajo las condiciones siguientes:

Primero.—Estos Premios se concederán a los cinco Ayuntamientos de poblaciones de menos de siete mil habitantes, total o parcialmente declarados «Conjunto Histórico-Artístico» o con expediente incoado para su declaración, y que más se hayan distinguido por su labor de conservación y embellecimiento de su Patrimonio Monumental.

Segundo.—Los Ayuntamientos que se consideren merecedoras de uno de estos Premios, remitirán a la Dirección General de Bellas Artes, antes del día uno de diciembre del año en curso, la correspondiente instancia, acompañada de una breve memoria, escrita y gráfica, en la cual se exponga la labor realizada en el año anterior.

Tercero.—Los premios consistirán en una subvención de quinientas mil pesetas (500.000), las cuales deberán ser invertidas en el año subsiguiente, precisamente en obras de restauración y embellecimiento en el mismo pueblo, decididas por el propio Ayuntamiento, de acuerdo con la Dirección General de Bellas Artes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de julio de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 28 de julio de 1969 por la que se aprueba el primer curso del nuevo Plan de Estudios de la Sección de Económicas y Comerciales de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y Disposición final del Decreto de 11 de agosto de 1953, y vista la propuesta de la Universidad de Madrid y oído el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el primer curso del Plan de Estudios de la Sección de Económicas de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, que a continuación se indica:

Primer curso:	Horas semanales
Introducción a la Economía	5
Análisis Matemático (Álgebra Lineal, Cálculo Infinitesimal y Estadística Descriptiva)	6
Contabilidad	3
Elementos de Derecho (Derecho Privado y Derecho Mercantil)	3
Idioma	3

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de julio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 30 de julio de 1969 por la que se aprueba el plan de estudios de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y disposición final del Decreto de 11 de agosto de 1953, vista la propuesta de la Universidad Autónoma de Madrid sobre plan de estudios de la Facultad de Medicina y el favorable dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el plan de estudios para la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, que a continuación se indica:

PRIMER AÑO

Las materias a explicar se escalanarán por semestres, excepto Biología y el idioma (inglés), que serán de mayor intensidad horaria.

El horario—a ajustar al calendario—se distribuirá tratando de mantener la siguiente intensidad horaria total. La relación teórico-práctica se mantendrá balanceada según el tipo de materia.

La práctica obligatoria de deportes se coordinará con el Instituto Nacional de Educación Física, debiendo presentar el estudiante a fin de año la certificación correspondiente de haber practicado con la intensidad requerida el tipo de deporte para el que sea elegible, según sus aptitudes físicas y sus preferencias.

Distribución de horario

Biología	300 horas aprox.	Todo el año Rel. T/P 1/1.
Inglés (1)	200 horas aprox.	Todo el año Rel. T/P 6/1.
Matemáticas ...	150 horas aprox.	Un semestre Rel. T/P 3/1.
Bioestadística...	80 horas aprox.	Un semestre Rel. T/P 1/2.
Física	150 horas aprox.	Un semestre Rel. T/P 1/1.
Química	150 horas aprox.	Un semestre Rel. T/P 1/1.
Humanidades (2):		
C. Sociales ...	80 horas aprox.	Todo el año (L) T/P 1/1.

(1) Se pretenderá que en forma intensiva el alumno adquiera al final de este curso habilidad suficiente para poder manejar literatura técnica en inglés, ya que por estar todas las publicaciones de importancia en este idioma, la Biblioteca pierde toda su utilidad si no se logra este objetivo. Si no pudiera lograrse este resultado, se hará recomendación al Decanato o el Jefe de Estudios para seguir incluyendo su estudio en el segundo año, con la intensidad de horario que se vea por conveniente.

(2) Humanidades y Ciencias Sociales se presentarán en forma de Seminarios semanales de dos horas o más de duración en forma teórico-práctica, de contenido muy variado tendiente a complementar la formación humanística y social del Médico. Su continuidad y proyección a lo largo de toda la carrera estará representada por Seminarios y clases formales que, bajo la denominación de Medicina Social y Preventiva, figuran en todos los cursos del programa.

SEGUNDO AÑO

Su contenido está destinado a mostrar al estudiante en un plan lo más integrado posible la forma y la función normal, así como el desarrollo del organismo humano.

Las materias se presentarán en dos bloques semestrales, ocupando algunas de ellas parte de ambos, y otras, sólo uno de ellos.

La intensidad de horario es aconsejable, ya que debe ajustarse al calendario que fije el Rectorado. Continúa siendo obligatorio dedicar algunas horas semanales a actividades deportivas. Estas se seguirán programando hasta que el estudiante entre al bloque clínico, en el cual la totalidad de su tiempo será absorbido por el estudio y cuidado de sus enfermos.

Distribución horaria

Medicina Social y Preventiva (1)	80 horas.	Todo el año Rel. T/P 1/2.
Ciencias morfológicas (2):		
Anatomía macroscópica	350 550 horas	Todo el año Rel. T/P 1/3.
Histología	100	
Embriología	30	
Neuro-Anatomía	70	
Ciencias Fisiológicas (3):		
Fisiología, Gen. y Esp.	280 horas.	Todo el año Rel. T/P 1/3.
Bioquímica	280 horas.	Todo el año Rel. T/P 1/3.
Psicología	80 horas.	Un semestre Rel. T/P 1/0.

(1) Medicina Social y Preventiva irá desarrollándose en forma de Seminarios a lo largo de todos los años, llevando involucrado en su contenido los aspectos que antes se tocaban en la cátedra de Higiene. En este segundo año empieza con conceptos sobre Ecología, Organización de la Familia, Medicina Familiar, etc.

(2) Ciencias Morfológicas se distribuye tentativamente entre sus cuatro materias más importantes, agregándole unos Seminarios sobre Genética. La distribución entre teoría y práctica dependerá mucho de las disponibilidades de cadáveres.

Para las prácticas histológicas debe existir un microscopio de modelo barato para cada alumno y una colección de placas de 100 a 150 por alumno para estudio. Asimismo deberá proveerse con urgencia de un proyector microscópico adecuado para salón de clases.

(3) Ciencias Fisiológicas contribuyen en este año con dos de sus secciones, que presentan también un programa muy integrado, que se complementará en el tercer año con la Farmacología. La Fisiología general y especial no se separa porque en esta Facultad no consideramos necesaria la existencia de dicha división absolutamente artificiosa.

TERCER AÑO

La integración de la enseñanza en este curso, llamado por muchos el curso propedéutico, por ser realmente la instrucción o introducción fundamental a una enseñanza más completa de la clínica en los años que sigue, es difícil. Sin embargo, el programa más integrado es coordinado hasta donde los temas permiten.

El estudiante continúa asistiendo a actividades deportivas extramurales, de las cuales éste es el último año.

En este curso ya inicia su contacto con enfermos en forma importante, ya que las presentaciones hechas en el año anterior tenían por objeto irle sensibilizando con la enfermedad y proyectar algún conocimiento morfológico y fisiológico hacia lo que después verá en la práctica.

El curso de Semiología básicamente está designado a la enseñanza de la toma de la Historia clínica y a la ejecución de un buen examen físico. Este curso es un auténtico ejemplo de integración, ya que si bien es la responsabilidad del Departamento de Medicina, participan en él hombres de todos los Departamentos, explicando cada una de las partes que le corresponde en el sistema de su incumbencia. Posiblemente, el curso más difícil de organizar de todo el programa, es un auténtico desafío para el Jefe de Estudios y será la piedra de toque para demostrar nuestra capacidad de trabajo como un equipo.

Distribución de horario

Patología (1)	420 horas anual.	Relación T/P 1/1.5.
Microbiología (2)	300 horas anual.	Relación T/P 1/2.
Farmacología	200 horas semestre.	Relación 1/1.5.
Psicopatología	80 horas anual.	Relación 1/1.
Semiología (3)	200 horas semestre.	Relación 1/3.
Med. Social y Preventiva	80 horas anual.	Relación 1/2.

(1) La Patología incluye las asignaturas que en los planes viejos se denominan Anatomía Patológica y Patología General, presentadas en la debida proporción y continuando la última en los cursos de Medicina. La parte de Psicopatología se ha separado por razones obvias.

(2) La Microbiología comprende casi en partes iguales y ocupando cada una un semestre las lecciones de Bacteriología y Parasitología. Algunas horas adicionales se dedican a la Virología.

(3) La Semiología ocupa el segundo semestre y su parte práctica debe desarrollarse ya en el Hospital y en las Policlínicas en grupos muy pequeños de alumnos. Corresponde a los llamados cursos de introducción a la clínica de otros programas.

CICLO CLINICO

CUARTO AÑO

Quizá el cambio fundamental del plan de estudios está básicamente en este año no por cambios en su contenido, sino por la forma como se planea la enseñanza de las tres clínicas fundamentales, Médica, Quirúrgica y Pediatría.

La enseñanza es completamente integrada y de intensidad total y teórica y práctica en un programa combinado que se proyecta durante los dos años del bloque clínico y que contiene la totalidad de las antiguas Patologías Médica y Quirúrgica, cuyos conceptos fundamentales se aprenden en la práctica en el cuarto año y los más especializados tienen su representación en el quinto. Todos ellos irán luego reforzados por un año de práctica clínica supervisada con plena dedicación, hecha en un hospital docente acreditado.

En este curso es difícil hacer una estimación horaria, ya que siendo a plena dedicación el trabajo del alumno es muy variado y a veces informal. Las clases teóricas se inician a las ocho o nueve de la mañana y se ajustan a un programa especial desarrollado previamente. El estudiante termina a las nueve o a las diez en que se traslada a su hospital, donde hará por el resto del día trabajo clínico supervisado, complementando con presentaciones clínicas de una hora de duración hechas al final de la mañana. Pasará visita en sus enfermos o tendrá asignaciones en Policlínicas, quedará en suma integrado en un servicio durante tres periodos de doce semanas, de las cuales dedicará un bloque a problemas médicos, otro a quirúrgicos y otro a pediátricos. Cada bloque representa quinientas a quinientas veinte horas.

Si el calendario y el horario lo permiten pueden darse en este mismo bloque las horas correspondientes a Dermatología (sesenta en total), destinadas a problemas dermatológicos más comunes para el Médico, para el Cirujano y para el Pediatra.

La filosofía fundamental de la enseñanza clínica, tanto en la parte fundamental de estas tres clínicas como en la de las especialidades, es de que se está formando Médicos generales y no especialistas y los conceptos a enseñar deben ser presentados con este criterio.

Distribución de horario

Bloque de Medicina	12 semanas.
Bloque de Cirugía	12 semanas.
Bloque de Pediatría	12 semanas.
Dermatología	60 horas.

A efectos de la mejor comprensión de la distribución del trabajo clínico tenemos un curso ideal de 150 alumnos en el supuesto de que ninguno de los admitidos en primer año hubiera fallado hasta esta altura. La primera hora de clases teóricas es común para todo el grupo. La clase se divide después en tres grupos, que pasan a hacer el trabajo clínico en su bloque respectivo, rotando de bloque cada doce semanas, con lo cual, al final del año lectivo, todos habrán tenido doce semanas de cada una de las tres clínicas, que hechas en forma intensiva representan de seis a ocho horas de trabajo diario, sin contar turnos que ya se empiezan a asignar al alumno, aunque sin ocupar más allá de las doce de la noche, pues debe estudiar y reposar adecuadamente.

Nota importante.—Al llegar al nivel clínico, el alumno debe considerarse ya en régimen hospitalario y el año lectivo debe durar al menos de cuarenta a cuarenta y dos semanas en vez de treinta y seis.

QUINTO AÑO

Durante este año sigue la enseñanza coordinada de la Medicina, Cirugía y Pediatría en algunos aspectos más especializados y en proporción más reducida que en el año anterior, agregándosele las dos clínicas con las cuales aún no se ha puesto en contacto el estudiante: la Obstétrica y la Psiquiátrica. Aparte de ello, y en forma de bloque intensivo, aparece nuevamente la Medicina Social y Preventiva en forma de bloque asociado a Pediatría, donde se ven las enfermedades infecciosas de la infancia, aspecto higiénico sanitario y epidemiológicos,

conceptos ellos más modernos y más Médicos que los clásicos de un antiguo programa de Higiene.

La enseñanza de Medicina y Cirugía continúa en bloques integrados, donde se ven algunos sistemas con los que el Médico general, que será el producto final del sistema, tiene que enfrentarse con frecuencia. Así, la parte médica de enfermedades del aparato locomotor irá integrado en los conceptos quirúrgicos de la Traumatología, la correspondiente de aparato génito-urinario con los de la Urología, los neurológicos con la Neurocirugía, etc.

Dentro del bloque quirúrgico se enseñan los conceptos básicos de dos especialidades que el Médico general debe conocer en algunas de sus facetas más importantes: la Otorrinolaringología y la Oftalmología.

Por último, el alumno dedica un bloque completo a la Obstetricia.

La intensidad horaria de cada uno de estos bloques es de ocho semanas a dedicación plena, que representan una intensidad horaria, para el bloque de trescientas cincuenta horas

Distribución de horario

Bloque de Medicina	8 semanas	350 horas.
Bloque de Cirugía	8 semanas	350 horas.
Bloque de Pediatría	8 semanas	350 horas.
Medicina Social y Preventiva	8 semanas	350 horas.
Bloque de Psiquiatría	8 semanas	350 horas.
Bloque de Obstetricia y Ginecología	8 semanas	350 horas.

Desglose del bloque quirúrgico: Cuatro sub-bloques de Otorrino Oftalmología, Urología y Traumatología, cada uno de ellos con ochenta y cinco horas más.

Desglose del bloque médico en igual forma, con prevalencia de Neurología, Hematología, Inmunología, etc.

Desglose del bloque Pediátrico, complementado con el de Medicina Social y Familiar, con acentuación especial en las enfermedades infectocontagiosas, campañas de salud, estudio del niño sano, epidemiología, etc.

A estas alturas los que buscan comparaciones entre unos y otros programas no encontrarán las cátedras de «Terapéuticas», de «Radiología», de «Medicina Legal». No por ello, los conceptos básicos sobre todas esas especialidades dejan de presentarse al alumno en forma mucho más racional, integrados dentro del estudio del respectivo sistema, presentados por docentes de los respectivos departamentos en lecciones interdepartamentales de mucho mayor valor pedagógico que una clase magistral.

Sexto año

Internado Rotatorio

Año de práctica clínica supervisada, en el cual por si hubiere fallos en la enseñanza práctica de los programas planeados, el aún estudiante se pone en contacto esta vez ya con responsabilidades propias, con enfermos de—al menos—las cuatro grandes clínicas, dejándoles un periodo electivo para que él complemente su formación en áreas de su interés o en las que él quiera llenar alguna laguna.

El año de cincuenta y dos semanas, de las que descontaremos quince días de vacaciones, se divide en los bloques clásicos en la siguiente forma:

Distribución de horario

Medicina	12 semanas.	Trabajo en salas y policlínicas.
Cirugía	12 semanas.	Trabajo en salas, Pol. Urgencias.
Pediatría	10 semanas.	Trabajo en salas, prena. infec.
Obstetricia	8 semanas.	Trabajo en partos, tox. sépticas.
Electivos y Vacación	10 semanas.	Puede elegirse los que se desee, siendo recomendado para aquellos que no tienen un programa claro a la vista el hacer, al menos, un mes de Psiquiatría, Anatomía, Patología o Lab. Clínico.

Durante su permanencia en las salas y Policlínicas, el interno debe hacer el examen de Laboratorio de rutina de sus rotaciones; esto le habilita después en su práctica rural o de consultorio para hacer pequeñas determinaciones sencillas.

El interno en las guardias maneja la Sección de urgencia de Rayos X para diagnóstico, ya que ha adquirido en los tres años clínicos excelentes experiencias en el diagnóstico radiológico.

Durante su rotación quirúrgica pasa una gran parte de su tiempo en urgencias, donde se familiariza con las emergencias,

aprende suturas, participa en operaciones y eventualmente realliza bajo supervisión pequeños procedimientos quirúrgicos.

En la rotación obstétrica atiende personalmente un gran volumen de partos normales y aun distócicos y saldrá en condiciones de comprender todos los problemas obstétricos que son patrimonio del ejercicio general.

El alumno así formado resulta un Médico general, que es el objetivo que se propuso la Facultad al admitirlo. Sin embargo, tiene preparación básica suficiente y criterio y contacto con bastante número de especialidades para haber mostrado interés por alguna de ellas, en la que puede elegir continuar con la segunda fase de su formación, la de postgraduado para optar a la calificación y título de especialista. Esta formación será también patrimonio de la Facultad, pero ya más indirecto, ya que para ella debe confiar en servicios hospitalarios especializados, donde bajo un rígido esquema de rotaciones con responsabilidades progresivas, cursos y exámenes de aptitud, el candidato recibirá después de un mínimo de tres años, extensible a cinco en algunas especialidades muy complicadas—neurocirugía, cirugía, cardiovascular—o en aquellos casos en que el Médico aspire a una doble titulación—Internista y Neurologo, por ejemplo— conviene cuando la especialidad asociada así lo exija ofrecer un año adicional de entrenamiento hospitalario.

Lo digo a V. U para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. U. muchos años.
Madrid, 30 de julio de 1969.

VILLAR-PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudica definitivamente la adquisición de mobiliario diverso para la Escuela Normal de Salamanca.

Convocado, por Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares de 27 de junio del actual año («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), concurso público para la adquisición de distintos lotes de mobiliario para la Escuela Normal de Salamanca, por cuantía de 7.070.730 pesetas, con cargo al Presupuesto de Gastos de la Junta Central de Construcciones Escolares de la Dirección General de Enseñanza Primaria, en virtud de autorización concedida por el apartado primero del artículo 54 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas, de 26 de diciembre de 1958; realizada la toma de razón por el Negociado de Contabilidad de la Junta, en 24 de junio último, y fiscalizado el gasto por la Intervención general de la Administración del Estado, con fecha 10 de julio de 1969, y celebrada la apertura de pliegos ante Notario, en sesión de 31 de julio del actual año.

Esta Presidencia de la Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar el concurso en la forma siguiente:

Lote a.—A «Inmade, S. A.»: Una mesa de estrado con siete sillones, 27.450 pesetas precio unitario; Z-2, 306 butacas salón de actos, a 950 pesetas precio unitario, 290.700 pesetas; B-1, 28 bancos anfiteatro (dos metros), a 3.490 pesetas precio unitario, 97.440 pesetas; A-9, un armario sacristía, 19.400 pesetas precio unitario; J-1, 26 bancos reclinatorios, a 3.637 pesetas precio unitario, 94.582 pesetas; J-2, siete metros lineales obligatorios, a 1.274 pesetas precio unitario, 8.918 pesetas; J-3, dos confesonarios, a 8.456 pesetas precio unitario, 16.912 pesetas; J-4, un altar, a 85.400 pesetas; J-5, un complemento altar, 63.000 pesetas; J-6, un Vía Crucis, 17.640 pesetas; H-4, 10 banquetas de bar (altas), a 525 pesetas precio unitario, 5.250 pesetas; V-8, un frente de bar, 26.040 pesetas; T-1, 11 trasillos confortables, a 14.660 pesetas precio unitario, 160.160 pesetas; T-2, cuatro trasillos normales, a 10.080 pesetas precio unitario, 40.320 pesetas; M-27 11 mesas bajas, a 844 pesetas precio unitario, pesetas 9.284. Total del Lote a: 946.476 pesetas.

Lote b.—A «Madeca, S. L.»: 186 pupitres unipersonales, con sus sillas, para niños de seis a ocho años, a 1.150 pesetas precio unitario, 213.900 pesetas; 306 pupitres unipersonales, con sus sillas, para niños de seis a ocho años, a 1.150 pesetas precio unitario, 351.900 pesetas; 162 pupitres unipersonales, con sus sillas, para niños de doce a catorce años, a 1.210 pesetas precio unitario, 196.020 pesetas; 400 pupitres unipersonales, con sus sillas, para niños, tamaño adulto, a 1.240 pesetas precio unitario, 496.000 pesetas. Total del Lote b: 1.267.000 pesetas.

Lote c.—A «Inmade, S. A.»: M-2, 45 mesas de clase, con su sillón, a 5.625 pesetas precio unitario, 253.125 pesetas; M-9, 14 mesas parvuos, medio exágono, a 575 pesetas precio unitario, 8.050 pesetas; M-11, 20 mesas maternal y comedor (circular), a 725 pesetas precio unitario, 14.500 pesetas; M-26, 24 mesas costura (clase de labores y hogar), a 1.430 pesetas precio unitario, pesetas 34.320; M-28, 50 mesas comedor (cinco plazas), a 1.975 pesetas precio unitario, 98.750 pesetas; M-19, cuatro mesas corte o plancha, a 2.860 pesetas precio unitario, 11.440 pesetas; S-3,